96705

Raúl: favor atender

Ambato, 28 de febrero de 2008

Doctora
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Ciudad.

Señora Intendenta:

Adjunto encontrará un testimonio auténtico de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía **INGENIERIA CONSTRUCCION Y DISEÑO ELECTRICO ELECTRONICO CIVIL INCODISEEC CIA. LTDA.,** otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el 21 de febrero del 2008.

La cesión de ochenta participaciones la efectuó el señor ELMER ISRAEL MARTÍNEZ MEZA c. c. 180372825-0, a favor de a favor de los señores FLAVIO SANTIAGO CHICO LASCANO c. c. 180353189-4, JUAN CARLOS GOMEZ CEVALLOS c. c. 180360983-1, PABLO AUGUSTO ANDRADE ALTAMIRANO c. c. 010388550-5 y de la señorita GEOVELA ESTHER MARTINEZ MOLINA c. c. 180301293-7, a razón de veinte participaciones para cada uno de los cesionarios, en los términos que constan en la referidas escritura pública. El cedente y los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil solteros. La inversión que realizan los cesionarios es de carácter nacional.

Se han realizado las marginaciones dispuestas por el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Adicionalmente, remito los nombramientos de los nuevos Presidente y Gerente General de la compañía, *debidamente inscritos en el Registro Mercantil.*

Particular que comunico, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Firmo con mi Abogado

Atentamente,

Flavio Santiago Chico Lascano
GERENTE GENERAL

Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. No. 228 C.A.T.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Dra. Tanya Paredes
28 FEB 2008

551

551

NOTARIA SÉPTIMA

DEL CANTÓN AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS

ABOGADO NOTARIO

TERCER

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: ELMER ISRAEL MARTINEZ MEZA

A FAVOR DE: FLAVIO SANTIAGO CHICO LASCANO.

CUANTÍA $. 80.00

Ambato, a 21 **de** febrero-2008 **de**

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INGENIERIA CONSTRUCCION Y DISEÑO ELECTRICO ELECTRONICO CIVIL INCODISEEC CIA. Ltda.. QUE OTORGA ELMER ISRAEL MARTINEZ MEZA A FAVOR DE FLAVIO SANTIAGO CHICO LASCANO.

$80,oo

---

se dio una copia

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves veinte y uno de febrero del año dos mil ocho.- Ante mi Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del Cantón Ambato; Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor ELMER ISRAEL MARTINEZ MEZA, parte a la que se le podrá le denominar como "EL CEDENTE", sin perjuicio de que se le mencione por su nombre completo; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, comparecen los señores FLAVIO SANTIAGO CHICO LASCANO, JUAN CARLOS GOMEZ CEVALLOS, PABLO AUGUSTO ANDRADE ALTAMIRANO y la señorita GEOVELA ESTHER MARTINEZ MOLINA, parte a la que le denominaremos como "LOS CESIONARIOS", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son todos de estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse y dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada INGENIERIA CONSTRUCCION Y DISEÑO ELECTRICO ELECTRONICO CIVIL INCODISEEC CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor ELMER ISRAEL MARTINEZ MEZA, parte a la que se le podrá le denominar

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO ECUADOR

Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
Castillo 6 18 y Av. Covallos
TEF 2825750 - AMBATO

como "EL CEDENTE", sin perjuicio de que se le mencione por su nombre completo; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, comparecen los señores FLAVIO SANTIAGO CHICO LASCANO, JUAN CARLOS GOMEZ CEVALLOS, PABLO AUGUSTO ANDRADE ALTAMIRANO y la señorita GEOVELA ESTHER MARTINEZ MOLINA, parte a la que le denominaremos como "LOS CESIONARIOS", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son todos de estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía INGENIERIA CONSTRUCCION Y DISEÑO ELECTRICO ELECTRONICO CIVIL INCODISEEC CIA. LTDA. se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el treinta de enero del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cuarenta y siete (47), el ocho de febrero del año dos mil ocho. DOS.- La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el veinte de febrero del dos mil ocho, resolvió, por unanimidad, autorizar al señor Elmer Israel Martínez Meza, para que efectúe la cesión de la totalidad de las participaciones de las cuales es propietario en esta compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por el representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el señor ELMER ISRAEL MARTÍNEZ MEZA, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de la totalidad de las participaciones de las cuales es dueño en la compañía INGENIERIA CONSTRUCCION Y DISEÑO ELECTRICO ELECTRONICO CIVIL INCODISEEC CIA. LTDA., es decir de ochenta participaciones, cesión que la efectúa de la siguiente manera: a).- Veinte participaciones de la referida compañía a favor del señor FLAVIO SANTIAGO CHICO LASCANO; b).- Veinte

participaciones de la referida compañía a favor del señor JUAN CARLOS GOMEZ CEVALLOS; c).- Veinte participaciones de la referida compañía a favor del señor PABLO AUGUSTO ANDRADE ALTAMIRANO; y, d).- Veinte participaciones de la referida compañía a favor de la señorita GEOVELA ESTHER MARTINEZ MOLINA. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. EL CEDENTE manifiesta que la cesión de participaciones la realiza con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro. LOS CESIONARIOS se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de EL CEDENTE, en proporción al número de participaciones que adquiere cada uno de LOS CESIONARIOS. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los señores FLAVIO SANTIAGO CHICO LASCANO, JUAN CARLOS GOMEZ CEVALLOS, PABLO AUGUSTO ANDRADE ALTAMIRANO y la señorita GEOVELA ESTHER MARTINEZ MOLINA, declaran que aceptan la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 80). SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. Firma).- Ilegible.- Dr. Freddy Rodríguez García.- Matrícula número 228 C. A .T Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- f)Ilegible. 1803728250.-f)Ilegible. 1803531894 f)Ilegible. 0103885505.-f)Ilegible 1803609831.-f)Ilegible. 180 3012937.-f)El Notario Dr.Rodrigo Naranjo Garcés.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA T E R C ERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELE BRACION.

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO - ECUADOR

Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Castillo # 18 y Av. Cevallos
Telf 2825780 - AMBATO

RAZÓN: Siendo la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía INGENIERIA CONSTRUCCION Y DISEÑO ELECTRICO

T I F I C O: Que al margen de la inscripción Nº 0047 de Febrero 08 del 2.008, del Registro Mercantil.- Tomé nota de **CESION DE PARTICIPACIONES,** indicado en la presente Escritura.- Ambato Febrero 25 del 2.008.-

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

Registro Mercantil del Cantón
AMBATO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA CONSTRUCCION Y DISEÑO ELECTRICO ELECTRONICO CIVIL INCODISEEC CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil ocho, a las nueve horas, en la sede social de la compañía **INGENIERIA CONSTRUCCION Y DISEÑO ELECTRICO ELECTRONICO CIVIL INCODISEEC CIA. LTDA.**, ubicada en calle Tomás Noboa s/n y Marcos Montalvo, se encuentran reunidos, por sus propios y personales derechos, los siguientes socios: señor FLAVIO SANTIAGO CHICO LASCANO; señor JUAN CARLOS GOMEZ CEVALLOS; señor PABLO AUGUSTO ANDRADE ALTAMIRANO; señor ELMER ISRAEL MARTINEZ MEZA; y señorita GEOVELA ESTHER MARTINEZ MOLINA. Cada uno de los socios es propietario de ochenta participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor ELMER ISRAEL MARTINEZ MEZA, amparado por lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR ELMER ISRAEL MARTINEZ MEZA, CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES DUEÑOS EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LOS SEÑORES FLAVIO SANTIAGO CHICO LASCANO, JUAN CARLOS GOMEZ CEVALLOS, PABLO AUGUSTO ANDRADE ALTAMIRANO Y DE LA SEÑORITA GEOVELA ESTHER MARTINEZ MOLINA.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR EL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

3.- DESIGNACION DE PRESIDENTE Y DE GERENTE GENERAL

4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Flavio Santiago Chico Lascano, y, actúa como Secretario el Gerente General, señor Elmer Israel Martínez Meza. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

1.- AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR ELMER ISRAEL MARTINEZ MEZA, CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES DUEÑOS EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LOS SEÑORES FLAVIO SANTIAGO CHICO LASCANO, JUAN CARLOS GOMEZ CEVALLOS, PABLO AUGUSTO ANDRADE ALTAMIRANO Y DE LA SEÑORITA GEOVELA ESTHER MARTINEZ MOLINA.

Interviene el señor Elmer Israel Martínez Meza, quien comunica a los socios su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía. El señor Flavio Santiago Chico Lascano sugiere que los demás socios adquieran, en partes iguales, las

participaciones ofrecidas, por lo que mociona que la Junta conceda la autorización que dispone la Ley para que se efectúe la cesión en los términos propuestos. Los demás socios se pronuncian en el mismo sentido y apoyan la moción. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **INGENIERIA CONSTRUCCION Y DISEÑO ELECTRICO ELECTRONICO CIVIL INCODISEEC CIA. LTDA.**resuelve, por unanimidad, autorizar al señor ELMER ISRAEL MARTÍNEZ MEZA, para que ceda las ochenta participaciones de las cuales es dueño en la compañía, cesión que la efectuará a favor de los señores FLAVIO SANTIAGO CHICO LASCANO, JUAN CARLOS GOMEZ CEVALLOS, PABLO AUGUSTO ANDRADE ALTAMIRANO y de la señorita GEOVELA ESTHER MARTINEZ MOLINA, a razón de veinte participaciones para cada uno de los cesionarios.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	CAPITAL PAGADO (dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: USD. 1 cada una)
Flavio Santiago Chico Lascano c. c. 180353189-4	100	100	100
Juan Carlos Gómez Cevallos c. c. 180360983-1	100	100	100
Pablo Augusto Andrade Altamirano c. c. 010388550-5	100	100	100
Geovela Esther Martínez Molina c. c. 180301293-7	100	100	100
Total	400	400	400

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- CONCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR EL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

Interviene el señor ELMER ISRAEL MARTÍNEZ MEZA, quien manifiesta que en razón de que va a dejar de ser socio de la compañía, presenta su renuncia al cargo de Gerente General. El señor FLAVIO SANTIAGO CHICO LASCANO interviene y manifiesta que, por acuerdo de los socios, él va a asumir la Gerencia General, por lo que presenta su renuncia al cargo de Presidente de la compañía. El señor Juan Carlos Gómez Cevallos mociona que se acepten las renuncias. Los demás socios se pronuncian en el mismo sentido y apoyan la moción. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **INGENIERIA CONSTRUCCION Y DISEÑO ELECTRICO ELECTRONICO CIVIL INCODISEEC CIA. LTDA.**resuelve, por unanimidad, aceptar las renuncias presentadas por los señores Flavio

Santiago Chico Lascano y Elmer Israel Martínez Meza a sus respectivos cargos de Presidente y Gerente General de la compañía.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

3.- DESIGNACION DE PRESIDENTE Y DE GERENTE GENERAL

Interviene la señorita Geovela Esther Martínez Molina, quien mociona que se designe como Presidente de la compañía al señor Juan Carlos Gómez Cevallos y como Gerente General al señor Flavio Santiago Chico Lascano. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, designar a las siguientes personas como administradores de la compañía **INGENIERIA CONSTRUCCION Y DISEÑO ELECTRICO ELECTRONICO CIVIL INCODISEEC CIA. LTDA.**: Presidente, señor **JUAN CARLOS GÓMEZ CEVALLOS** y, Gerente General, al señor **FLAVIO SANTIAGO CHICO LASCANO**. Los funcionarios designado ejercerán sus cargos por el período estatutario de tres años

El señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y el señor Pablo Augusto Andrade Altamirano mociona que se la apruebe sin modificaciones. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **INGENIERIA CONSTRUCCION Y DISEÑO ELECTRICO ELECTRONICO CIVIL INCODISEEC CIA. LTDA.** resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las diez horas veinte minutos.

Flavio Santiago Chico Lascano
PRESIDENTE

Elmer Israel Martínez Meza
SECRETARIO

Juan Carlos Gómez Cevallos

Geovela Esther Martínez Molina

Pablo Augusto Andrade Altamirano

C E R T I F I C A C I O N

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **INGENIERIA CONSTRUCCION Y DISEÑO ELECTRICO ELECTRONICO CIVIL INCODISEEC CIA. LTDA.,** certifico que en la Junta General Universal de Socios, legalmente celebrada el veinte de febrero del dos mil ocho, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó al señor **ELMER ISRAEL MARTINEZ MEZA**, la cesión de la totalidad de las participaciones de las cuales es dueño en la compañía, esto es ochenta (80) participaciones, cesión que la efectuará a favor de los señores **FLAVIO SANTIAGO CHICO LASCANO, JUAN CARLOS GOMEZ CEVALLOS, PABLO AUGUSTO ANDRADE ALTAMIRANO** y de la señorita **GEOVELA ESTHER MARTINEZ MOLINA**, a razón de veinte participaciones para cada uno de los cesionarios.

El acta de la Junta General Universal de Socios de 20 de febrero del 2008, se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO - ECUADOR

Ambato, 20 de febrero del 2008

Elmer Israel Martínez Meza
GERENTE GENERAL
INGENIERIA CONSTRUCCION Y DISEÑO
ELECTRICO ELECTRONICO CIVIL INCODISEEC CIA. LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180372825-0

MARTINEZ MEZA ELMER ISRAEL
NOMBRES Y APELLIDOS
TUNGURAHUA/PELILEO/HUAMBALO
LUGAR DE NACIMIENTO
14 JULIO 1983
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0121 00121 M
TOMO FAC. ACT. SEXO
TUNGURAHUA/ PELILEO
LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION
HUAMBALO 1983

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V333312222
NACIONALIDAD IND. DACT.
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF./OCUP.
JORGE ALFONSO MARTINEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA NELLY MEZA HIDALGO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LATACUNGA 24/07/2007
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
24/07/2019
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0261926
Ctp.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

203-0008 1803728250
NUMERO CEDULA
MARTINEZ MEZA ELMER ISRAEL

TUNGURAHUA AMBATO
PROVINCIA CANTON
ATOCHA FICOA
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A)

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en la eleccion de representantes a la Asamblea Constituyente 30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

ECUATORIANA****** V433314222
NACIONALIDAD IND.DACT.
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF/OCUP.
CARLOS ALBERTO GOMEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA TEREZA CEVALLOS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
AMBATO 14/03/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
14/03/2014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 1405644-00
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 180360983-1
GOMEZ CEVALLOS JUAN CARLOS
NOMBRES
15 OCTUBRE 1982
FECHA DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0354 00354
TOMO PAG. ACT.
TUNGURAHUA/ PILLARO
PILLARO 1982
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E434314242
NACIONALIDAD IND.DACT.
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF/OCUP.
MENTOR ELIECER CHICO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
HILDA INES LASCANO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
AMBATO 26/12/2000
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
26/12/2012
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0541033-00
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 180353189-4
CHICO LASCANO FLAVIO SANTIAGO
NOMBRES
13 JULIO 1982
FECHA DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 008- 0083 02165
TOMO PAG. ACT.
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1982
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 180301293-7
MARTINEZ MOLINA GEOVELA ESTHER
NOMBRES Y APELLIDOS
TUNGURAHUA/CEVALLOS/CEVALLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
15 NOVIEMBRE 1975
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 0001 0060 00165 F
TOMO PAG. ACT. SEXO
TUNGURAHUA/ CEVALLOS
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
CEVALLOS 1975
FIRMA DEL CEDULADO

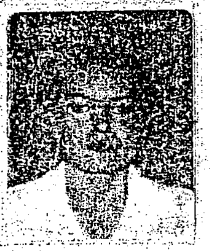

ECUATORIANA****** E3331222
NACIONALIDAD IND.DACT.
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR ING.AGRONOMO
INSTRUCCION PROF/OCUP.
PEDRO ALFREDO MARTINEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA INES DE JESUS MOLINA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 27/05/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
27/05/2016
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1127919
Pch
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 010388501-5
ANDRADE ALTAMIRANO PABLO AUGUSTO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
29 JUNIO 1982
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 006- 0061 01759 M
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1982
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E334312222
NACIONALIDAD IND.DACT.
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF/OCUP.
LUIS A. ANDRADE SOLIS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
BLANCA G. ALTAMIRANO PEREZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
AMBATO 17/06/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
17/06/2014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0011077
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

213-0005 — NÚMERO
1803012937 — CÉDULA
MARTINEZ MOLINA GEOVELA ESTHER

TUNGURAHUA — PROVINCIA
CEVALLOS — CANTÓN
CEVALLOS — PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la elección de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

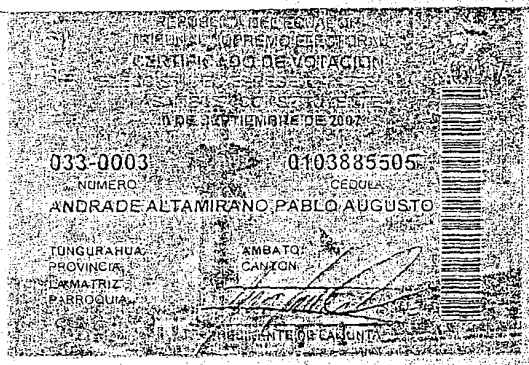

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

033-0003 — NÚMERO
0103885505 — CÉDULA
ANDRADE ALTAMIRANO PABLO AUGUSTO

TUNGURAHUA — PROVINCIA
AMBATO — CANTÓN
MATRIZ — PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

120-0010 — NÚMERO
1803609831 — CÉDULA
GOMEZ CEVALLOS JUAN CARLOS

TUNGURAHUA — PROVINCIA
AMBATO — CANTÓN
HUACHI CHICO — PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

110-0001 — NÚMERO
1803531894 — CÉDULA
CHICO LASCANO FLAVIO SANTIAGO

TUNGURAHUA — PROVINCIA
AMBATO — CANTÓN
LA PENINSULA — PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA